

**CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES  
DE LOCAL DESTINADO A CASETA DE FERIA**

D. \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, colegiado nº \_\_\_\_\_,  
del Colegio Oficial de \_\_\_\_\_,

**C E R T I F I C A:**

Que el local o establecimiento y sus instalaciones situado en \_\_\_\_\_ y  
cuyo titular es \_\_\_\_\_, destinado a local para la  
celebración de la Real Feria de San Miguel del año 2016, reúne las condiciones establecidas en la  
normativa de aplicación:

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo y posteriores, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 1942/1993, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalación de Protección Contra incendios.
- Ordenanza sobre Condiciones de Protección contra Incendios de BOP 23 de octubre de 2009.
- Adenda a la Ordenanza sobre Condiciones de Protección contra Incendios de BOP 23 de noviembre de 2010.
- Real Decreto 842/2002 de 02 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Real Decreto 1428/1992 de 27 de noviembre, Reglamento de aparatos de gas.
- Real Decreto 919/2006 de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Ordenanzas municipales de aplicación.

Que las instalaciones se han sometido a los procedimientos de revisión/autorización reglamentarios y disponen de las autorizaciones de puesta en marcha correspondientes.

Que se dispone de la seguridad y solidez necesaria para el desarrollo de la actividad, y se adecua a la normativa vigente para que dicha actividad pueda ser ejercida en el referido local.

Y para que así conste y surta efecto ante el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga se extiende el presente certificado en Vélez-Málaga, a \_\_\_\_\_ de septiembre de 2016.

Fdo: \_\_\_\_\_



**CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES  
DE LOCAL DESTINADO A CASETA DE FERIA**

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Titular									
Situación									
Superficie Total		m2	Cubierto		Descubierto		Con cocina		Sin cocina

**AFORO**

USO	Superficie (m2)	Densidad de ocupación (m2/pers.)	Ocupación (personas)
Zona destinada a trabajadores Barra / Almacén <small>(indicar nº máximo de trabajadores simultáneo o ratio mínimo de 10 m2/persona)</small>		10	
Zona destinada a público			
De pie Bares con música (sin servicio de comida)		0,5	
Bares/cafeterías (con servicio de comida)		1	
Sentadas		1,5	
<b>Aforo máximo</b>			

**EVACUACIÓN**

Nº de salidas	uds.
Ancho de las salidas	m.
Salida nº 1	m.
Salida nº 2	m.
Recorrido máximo de evacuación	m.

**CONDICIONES LUGARES TRABAJO**

El local dispone de señalización de las salidas de evacuación y las instalaciones de protección contra incendios, así como instalación de alumbrado de emergencia y señalización.

El local dispone de un botiquín de primeros auxilios homologado.

Los locales con cocina disponen de la suficiente ventilación s/ exige la normativa

**INSTALACIONES**

<b>Instalación eléctrica</b>	Potencia eléctrica (Kw)	
Instalador autorizado (empresa)	Nº de registro	
Certificado de cualificación individual	Nº de certificado	
Número de registro de la instalación	Nº Exp de la instalación	
<b>Instalación de gas</b>	Potencia nominal (Kw)	
Empresa instaladora	Nº de registro	
Certificado de cualificación individual	Nº de carné	
<b>Instalación de protección contra incendios</b>		
Medios de extinción	Nº (unidades)	
Empresa autorizada	Nº de registro empresa	

Dispone del informe favorable de inspección por parte del Consorcio Provincial de Bomberos en caso de ser un establecimiento de más de 100 m2

Se acompaña plano de distribución del local a escala donde se indica superficies, aforo, medios de extinción y señalización

En Vélez-Málaga, a \_\_\_\_\_ de septiembre de 2016

El colegiado que emite el certificado:

Fdo: \_\_\_\_\_